

6.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.	
CONSULTORA SYGMA GESTIÓN DE PROYECTOS	76.056.748-5	
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.	
WALTER JOSÉ FRITZ BARRERA	16.318.209-2	
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR(*)	R.U.T.	
GONZALO DAVID NECULHUQUE ZAPATA	13.315.164-8	
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

7.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input checked="" type="checkbox"/> RESIDENCIAL Art. 2.1.25. O.G.U.C.	DESTINO ESPECÍFICO	VIVIENDA UNIFAMILIAR	
<input type="checkbox"/> EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. O.G.U.C.	CLASES Art.2.1.33. OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. O.G.U.C.
<input type="checkbox"/> ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. O.G.U.C.	DESTINO ESPECÍFICO:		
<input type="checkbox"/> INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECÍFICO:		
<input type="checkbox"/> OTROS (especificar)			

7.2.- SUPERFICIES

	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA BAJO TERRENO			
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	84.43	0	84.43
S. EDIFICADA TOTAL	84.43	0	84.43
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)		8500	

7.3.- NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	N.A	N.A	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	N.A	N.A
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	N.A	N.A	DENSIDAD	N.A	N.A
ALTURA MÁXIMA EN METROS O PISOS	N.A	N.A	ADOSAMIENTO	N.A	N.A
RASANTES	70°	70°	ANTEJARDIN	N.A	N.A
DISTANCIAMIENTOS	N.A	N.A			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO
-----------------------------	---------------------------

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

<input checked="" type="checkbox"/> D.F.L.-N°2 de 1959	<input type="checkbox"/> Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria (posterior al otorgamiento del permiso)	<input type="checkbox"/> Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC	<input type="checkbox"/> Segunda Vivienda Art. 6.2.4 O.G.U.C.
<input type="checkbox"/> Conjunto Armónico Art. 2.6.4 O.G.U.C.	<input type="checkbox"/> Beneficio Fusión Art. 6.3 LGUC	<input type="checkbox"/> Conj. Viv. Econ. Art.6.1.8 O.G.U.C.	<input type="checkbox"/> Otro (especificar) ART. 5.1.7; DTO 50

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

<input type="checkbox"/> Art. 121	<input type="checkbox"/> Art. 122	<input type="checkbox"/> Art. 123	<input type="checkbox"/> Art.124	<input type="checkbox"/> Otro(especificar)
-----------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------	----------------------------------	--

EDIFICIO DE USO PÚBLICO	<input type="checkbox"/> TODO	<input type="checkbox"/> PARTE	<input checked="" type="checkbox"/> NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	RES. N°
			FECHA

7.4.- NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	1	OFICINAS	
LOCALES COMERCIALES		ESTACIONAMIENTOS	
OTROS (especificar)		1 GALPON	

7.5.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACIÓN (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN				CLASIFICACIÓN	M2
				E-5	60,43
				GE-3	24,00
PRESUPUESTO					\$7.810.788
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%	\$117.162
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS				(-)	\$0
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%	\$117.162
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE				(-)	\$0
CONSIGNADO AL INGRESO ANTEPROYECTO	G.I.M. N°		FECHA:	(-)	\$0
CONSIGNADO AL INGRESO ANTEPROYECTO	G.I.M. N°		FECHA:	(-)	\$0
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N° / COD. AUTORIZACION		FECHA:	(-)	\$0
TOTAL A PAGAR					\$0
GIRO INGRESO MUNICIPAL / COD. AUTORIZACION			N°	FECHA	
CONVENIO DE PAGO			N°	FECHA	

NOTA: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN.)

1. El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.
2. La normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.
3. El presente Permiso se aprueba en consideración al ART. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del Cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.
4. Construcción acogida al D.F.L. N° 2 la cual impide hacer cambio de destino a más del 50% de la superficie acogida e impide dar cualquier tipo de uso relacionado con el expendio y/o venta de bebidas alcohólicas y todos aquellos usos que se mencionan en el Art. 162 de la Ley General de Urbanismo y Urbanismo.
5. Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.
6. Toda Obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demás antecedentes aprobados por la Dirección de Obras Municipales.
7. Al inicio de la obra, el Constructor a cargo deberá proporcionar sus datos personales, firma y patente profesional para adjuntarlos al expediente.
8. Cuenta con Rebajas de derechos Municipales, de acuerdo al punto 37 del Artículo N° 22 de la Ordenanza Local Derechos Municipales N° 002_2013.
9. Antes de la Recepción Final de Obras deberá reducir el Permiso de Edificación a escritura pública de acuerdo a lo establecido en el DFL N°2 del año 195
10. Adjunta Resolución de Familias Beneficiadas de Programa de Habitabilidad Rural. Res N° 2438 de fecha 15.11.2017. en el que aparece el nombre del propietario.
11. Deberá presentar al momento de la Recepción de Obras la Resolución Sanitaria de aprobación de Funcionamiento de Proyecto de Agua Potable y Alcantarillado. Por Servicio de Salud.
12. Se adjunta a la presente tramitación Resolución Exenta N° A20 08281 de fecha 26/09/2018. De aprobación de Proyecto de Alcantarillado Particular para Vivienda aprobado por el Departamento de Acción Sanitaria de la Seremi de Salud de la Araucanía.
13. Se adjunta a la presente tramitación Res. Exenta N° A20 08280 de fecha 26/09/2018 del DE AGUA POTABLE particular aprobado por el Departamento de Acción Sanitaria de la Seremi de Salud de la Araucanía.
14. Deberá solicitar Recepción Final de Obras Antes de ser habitada o destinada a uso alguno.
15. Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepción Final de Obras.
16. La presente autorización corresponde a un PERMISO DE OBRA NUEVA con una superficie total construida de VIVIENDA SOCIAL DE 60,43 m2, Bodega USO AGRICOLA de 24,00 m2 sobre , total construido de 84,43 m2 un terreno de 8.500,00 m2.
17. CARPETA 943 AÑO 2019. DOM DIGITAL 2018/8237.



MARCELO ARÍSTIDES BERNIER RICHTER

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FIRMA Y TIMBRE



FJT